MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDATE GENERAL
FUERZAS MILITARESEJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

EVALUACIÒN TÈCNICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN MODALIDAD MENOR CUANTIA No 185-DIGSA-ESMBAS02-2022.

EL OBJETO ES "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM - BAS10 Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022"

Se proceden a evaluar las propuestas presentadas para el siguiente presente:

LOTE 1: ESM-BAS10

01. DENTISANA S.A.S. NIT. 900.009.080-5

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

No.	REQUERIMIENTOS	EMPRESA		
		01. DENTISANA S.A.S. NIT. 900.009.080-5		
		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	De conformidad con el articulo 6 de la Ley 1150 de 200 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 d 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante d acuerdo con los siguientes parámetros: Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para t efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación public "**ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE**", de acuerdo con los siguientes parámetros: • La información suministrada, se entiende bajo gravedad del juramento y debe ser correlativa a documentación aportada. • El formulario debe ir firmado por el representante leg del proponente y/o suplente. • Anexo de los soportes que demuestren la acreditación d la experiencia requerida en el anexo • No se aceptan auto certificaciones. **Requisitos que debe cumplir el oferente:** • Que el proponente tenga experiencia en la prestación L	X		

	PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGI ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZA MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO D SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SU UNIDADES SATELITES ESM - BAS10 Y ESM GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022 de acuerdo objeto contractual y aspectos técnico requeridos d acuerdo al objeto y aspectos técnicos del present proceso. • La experiencia para el presente proceso de selección e **de mínimo el 100% del presupuesto oficial.** • La experiencia se acreditará aportando certificacione y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto est relacionado con el objeto a contratar. **NOTA1 .** NO se aceptan auto certificaciones. **Nota 2 :** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerid cuando el oferente haya desarrollado de manera directa la actividades que constituyen tal experiencia para el present proceso de selección. **Nota 3:** Para los contratos ejecutados en consorcio o unió temporal, la experiencia será tomada de acuerdo al porcentaje d participación de cada uno de los miembros. **Nota 4:** EL DISPENSARIO MEDICO BAS 02 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.			
2	GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones tècnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier insatisfacción del usuario en la prestación del servicio. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: • Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud.	X		

	• - Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio. • - Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. • - Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. • - Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. •- Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de máximo cinco (5) días hábiles para los pacientes remitidos por ESM correspondiente. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.			
3	**REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 DE 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud, deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social de conformidad con la Ley 100 de 1990, para lo cual deberá anexar el Formulario de Inscripción en Registro Especial de prestadores de servicios de salud, así como la correspondiente habilitación para la	X		

	prestación de los servicios requeridos en el presente proceso.			
4	**FORMULARIO No 6** CARACTERISTICAS TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DESCRIPCION DE LOS BIENES / SERVICIOS	X		
5	**CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD** Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes.	X		
6	**CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN** Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2014, resolución 3100 de 2019, de acuerdo a la normatividad vigente.	X		
7	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO** La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5171 de 2017, por la cual se modifica la Resolución 1132 de 2017, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS.	X		

CRITERIOS DE OPORTUNIDAD

El oferente mediante documento escrito firmado por represéntate legal, deberá certificar la oportunidad de asignación de citas para las diferentes especialidades, subespecialidades y procedimientos ofertados.

SERVICIO	CRITERIO	OPORTUNIDAD	OPORTUNIDAD OFRECIDA
AMBULATORIA	OPORTUNIDAD DE ASIGNACION CITAS PARA ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	DE 1 A 5 DÍAS	X
		DE 5 A 10 DÍAS	
		DE 10 A 15 DIAS	
		DE 15 A 20 DIAS	
	OPORTUNIDAD DE ASIGNACION TURNO PARA PROCEDIMIENTOS Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS AMBULATORIOS	DE 1 A 5 DÍAS	X
		DE 5 A 10 DIAS	
		DE 10 A 20 DIAS	
		MAS DE 20 DIAS	
	OPORTUNIDAD DE PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS AMBULATORIOS	DE 1 A 5 DÍAS	X
		DE 5 A 10 DIAS	
		DE 10 A 20 DIAS	
		MAS DE 20 DIAS	

ASPECTOS TÉCNICOS DE PONDERACIÓN

Sobre las tarifas de atención, en caso de que se agote el contrato:

DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE POR EL COMITÉ EVALUADOR
EL OFERENTE UNA VEZ AGOTADO EL PRESUPUESTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y LA VIDA DE LOS USUARIOS DEL SSFM, DEBERÁ OFRECER EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SOSTENER LAS TARIFAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)	300	0

Como ponderación de los elementos de calidad, el proponente a su costo y riesgo, a fin de hacerse acreedor del puntaje, deberá ofrecer los siguientes aspectos de calidad como condición técnica adicional a los requisitos mínimos requeridos, con certificación por escrito de comprometiéndose a cumplir durante la ejecución del contrato con lo siguiente en oportunidad de la prestación del servicio:

	PARAMETRO EVALUATIVO		PUNTAJE	PUNTAJE POR EL COMITÉ EVALUADOR
1	El oferente deberá certificar por escrito con firma del representante legal que brindara una valoración y/o visita domiciliaria por un profesional en odontología y acompañamiento cada 3 tres meses en las áreas metropolitanas.		110	0
2	Disponibilidad de un coordinador para el servicio de atención domiciliaria y hospitalaria en las ciudades de Valledupar y municipios del departamento del Cesar		110	0
3	Oportunidad en el área metropolitana de: • Entrega y capacitación correspondiente en uso y seguridad de los equipos-paquetes a los pacientes y familiares. • Distribución de los productos.	Entre 3 horas y 12 horas	60	0
		Entre 12 horas y 24 horas	25	0
		Superior a 24 horas	10	0
4	Oportunidad en los municipios de: • Entrega y capacitación correspondiente en uso y seguridad de los equipos-paquetes a los pacientes y familiares. • Distribución de los productos.	Inmediato hasta 24 horas	60	0
		Entre 24 horas y 48 horas	25	0
		Superior a 72 horas	10	0
5	Oportunidad en el área rural de: • Entrega y capacitación correspondiente en uso y seguridad de los equipos-paquetes a los pacientes y familiares. • Distribución de los productos.	Inmediato hasta 24 horas	60	0
		Entre 24 horas y 48 horas	25	0
		Superior a 72 horas	10	0
6	Tiempo de respuesta para efectuar mantenimientos correctivos de equipos en casa.	Inmediato hasta 24 horas	60	0
		Entre 24 horas y 48 horas	25	0
		Superior a 72 horas	10	0

De acuerdo a lo anterior, El Comitè TECNICO evaluador HABILITA al oferente **01.** DENTIGANA S.A.S. NIT. 900.009.080-5 con la continuidad del PROCESO DE CONTRATACION No. 185-DIGSA-ESMBAS02-2022, ya que al revisar los requisitos exigidos se observa que la propuesta presentada en el proceso cuenta con la capacidad técnica obligatoria para el cumplimiento de los requisitos expuestos.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los veintinueve (29) dias del mes de abril de 2022, se ordena su publicación en el portal único de contratación.

Atentamente:

Valeria B.B

SSO. VALERIA BECERRA BUCHELI
Coordinadora Odontología ESMBAS10